

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 15/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220011100	Ejecutivo	DIANA MARCELA VELEZ ESPINOSA	HAROL DE JESUS FERIA CARDENAS	Auto que resuelve objeción T3. RESUELVE OBJECIONES Y SE ORDENA LA LIQUIDADCION DEL CREDITO POR SECRETARIA.	14/02/2024		
05001311000520230055500	Ordinario	GUILLERMO LEON DURANGO GALLEG0	ELVIA ESNEDA CASTRILLON CASTRILLON	Auto que inadmite demanda T1. SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA CUMPLIR REQUISITOS.	14/02/2024		
05001311000520240005700	Jurisdicción Voluntaria	URIEL NICOLAS ARISMENDY JARAMILLO	AURA MARIA ACEVEDO HERRERA	Sentencia T6. DECLARAR APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO, DECLARAR LA CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION LA SOCIEDAD CONYUGAL.	14/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIO (A)